

17469 *ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2 de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 4.º, del Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17470 *ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 5.º, del Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17471 *ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial (Fisiología Humana)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial (Fisiología Humana)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 2.º, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17472 *ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía General» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía General» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 13 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 17.º, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17473 *ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición de la plaza de Profesor agregado de «Citología», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1966, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 24 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Citología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Alvarado Bailester.

Vocales:

Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Fernando Marín Girón, don Fernando Galán Gutiérrez y don Agustín Bullón Ramírez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y el cuarto; de La Laguna, el segundo, y de Salamanca, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Zamorano Sanabria.

Vocales suplentes:

Don Luis Vallmitjana Rovira, don Jorge Fernández López Sáez, don Carlos de Vicente Córdoba y don Emilio Anadón Frutos, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; en situación de supernumerario, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y de Oviedo, el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.